



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:677/2015

### APRUEBA SELECCIÓN DE POSTULACIONES EN LISTA DE ESPERA DE CONCURSO N° 2, TEMPORADA 2015, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

Punta Arenas, 29/ 07/ 2015

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 publicado el 2012, del Ministerio de Agricultura, que fija Reglamento de la Ley N° 20.412; Ley N° 20.798 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Acta N° 1, del Comité Técnico Regional, de fecha 06.01.2014; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Res. Ex. N° 146 de 03.02.2015, que aprueba Bases de Concurso N° 1 y N° 2, de 2015, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Región de Magallanes y Antártica Chilena; Res. Ex. N° 356 del 07.04.2015, que designa Comisión Revisora de Postulaciones, para la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Solicitudes de Postulación recibidas para los concursos N° 1 y N° 2 de la temporada 2015 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Res. Ex. N° 516 del 25.05.2015, que aprueba Lista de Preselección Concursos N° 1 y N° 2, temporada 2015, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Región de Magallanes y Antártica Chilena; Res. Ex. N° 540 del 07.04.2015, que Establece Criterios para Responder Solicitudes de Reconsideración presentadas por Postulantes no Preseleccionados de los Concursos SIRSDS; Res. Ex. N° 586 del 18.06.2015, que aprueba Lista de Selección Concursos N° 1 y N° 2, temporada 2015, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Región de Magallanes y Antártica Chilena; Resolución Afecta N°417 de 23.12.2014, que designa a la Directora Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, Servicio Agrícola y Ganadero; Carta N° 697/2015, con fecha 22.06.2015, que consulta a interesado respecto de hacer efectivo incentivo menor al solicitado; Carta de la Comunidad Agropecuaria y Forestal Onamonte, de fecha 07.07.2015, que acepta hacer efectivo incentivo menor al solicitado; Res. Ex. N° 646 del 09.07.2015, que aprueba selección de Comunidad Agropecuaria y Forestal Onamonte, Concurso N°1, año 2015, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Cartas de renuncia recibidas de Agrícola y Ganadera San Antonio Ltda. y de María Cecilia Mladinic Ovando ambas con fecha 06.07.2015; Carta de renuncia a lista de espera de Gerardo Alvarez Rodríguez con fecha 17.07.2015; Carta N° 813/2015, que consulta a interesada respecto de hacer efectivo incentivo menor al solicitado; Carta de Lucia Tita Yercic Soto, de fecha 21.07.2015, a través de la que acepta hacer efectivo el incentivo disponible.

#### CONSIDERANDO:

1. Que se ha liberado un monto correspondiente a \$ 13.036.692, por renuncia al incentivo por parte de los/as productores/as que a continuación se detallan:

FOLIO	PRODUCTOR/A	RUT	BONIFICACIÓN 2013 (\$)
256140006	Agrícola y Ganadera San Antonio Ltda	89.725.300-3	6.125.012
256140003	Mladinic Ovando Maria Cecilia de Lourdes		6.911.680
Total			13.036.692

2. Que, incluyendo el monto indicado en el numeral anterior, existe un monto total de \$13.101.988 del presupuesto inicial, disponible para ser asignado durante el año 2015.

3. Que existen Postulaciones en Lista de Espera, correspondientes al Concurso N° 2 del año 2015.

4. Que el último Plan de Manejo en Lista de Espera, en condición de ser seleccionado, no alcanza a ser totalmente financiado con los fondos disponibles y habiéndose consultado al interesado respecto de hacer efectiva la asignación de los recursos disponibles para la implementación de su Plan de Manejo seleccionado, éste ha aceptado la asignación del incentivo según el presupuesto que se dispone, obligándose a ejecutar la totalidad del Planes de Manejo.

**RESUELVO:**

1. Asígnense los fondos disponibles a las Postulaciones que se encuentran en Lista de Espera, del Concurso N° 2, del Año 2015, considerando el orden de prelación establecido a través del puntaje y el monto de bonificación solicitado para el año en curso.
2. Apruébese la selección de las siguientes Postulaciones:

SEGUNDA LISTA DE SELECCIÓN				
POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ENTRE UNA Y TRES VECES Y				
DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO				
	Folio	Nombre Productor	Puntaje	Bonificación Asignada
1	256140001	SOLABARRIETA ALVARADO CIRO ANGEL	39	2.954.872
2	256331000	MORRISON PRESCOTT DEREK MICHAEL	36	4.768.278
				7.723.150

TERCERA LISTA DE SELECCIÓN				
POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S MÁS DE TRES VECES				
Y DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO				
	Folio	Nombre Productor	Puntaje	Bonificación Asignada
1	256331001	LUCIA TITA YERCIC SOTO	584	5.378.838
				5.378.838

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**MARÍA ISABEL SANCHEZ LOPEZ**  
**DIRECTORA REGIONAL REGIÓN MAGALLANES**  
**Y ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y**  
**GANADERO**

MJA/JHD/NSV

Distribución:

- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Jefe Provincial Magallanes Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Javier Andrés González Martínez - Jefe Oficina Sectorial Tierra del Fuego - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Carlos Alfredo Fuentes Oyarzún - Jefe Oficina Ultima Esperanza Oficina Sectorial Ultima Esperanza - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Ximena Mariela Bustamante Videla - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana (S) SIAC - Or.OC
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- CIRO ANGEL SOLABARRIETA ALVARADO
- DEREK MICHAEL MORRISON PRESCOTT
- LUCIA TITA YERCIC SOTO

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

